

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN AÑO 2017**

**COMITÉ DE DIRECTORES**

**ENERGÍA LATINA S.A.**



**Marzo 2018**

## **1. Antecedentes.**

El presente informe se emite en relación a la sociedad anónima abierta Energía Latina S.A., Rol Único Tributario N° 76.309.510-K (la “**Sociedad**”), en conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 bis, inciso octavo, N° 5 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la cual dispone que el Comité de Directores (el “**Comité**”) debe emitir un informe anual de su gestión, incluyendo en el mismo las principales recomendaciones a los accionistas.

## **2. Designación del Comité de Directores y Sesiones**

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril del año 2016, y con ocasión de haberse procedido a la renovación de los miembros del directorio de la Sociedad, tanto titulares como suplentes, se nombró como director independiente al señor Alejandro Arrau de la Sotta.

En virtud de que el señor Arrau de la Sotta asumió como director independiente de la Sociedad, pasó a ser presidente del Comité, quien en conformidad a lo dispuesto por el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, nombró a los directores Marco Comparini Fontecilla y Horacio Pavez García como integrantes de dicho organismo.

El Comité está integrado actualmente por Alejandro Arrau de la Sotta, quien lo preside, Marco Comparini Fontecilla y Horacio Pavez García.

En cuanto a las sesiones celebradas durante el periodo 2017, el Comité sesionó en 6 ocasiones, todas presididas por el señor Arrau.

## **3. Aspectos Generales de Gestión del Comité de Directores 2017**

Durante el ejercicio 2017 el Comité se reunió en seis oportunidades, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, a saber:

- a. Examinó los informes de los auditores externos y los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017, así como los estados financieros al 31 de marzo de 2017 y 30 de septiembre de 2017, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación al directorio para su aprobación.
- b. Acordó proponer al directorio nombres para los auditores externos para el ejercicio 2017, para que éstos sean sugeridos a la Junta de Accionistas.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a las operaciones con partes relacionadas, e informó al directorio de la Sociedad cada una de ellas.
- d. Revisó el plan de trabajo presentado por los auditores externos para la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
- e. Realizó el análisis y examen del informe de Control Interno preparado por los auditores externos en diciembre de 2017, en el marco de la Circular 980 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- f. Realizó reuniones de trabajo con los auditores externos.
- g. Revisó el informe de prácticas de gobierno corporativo impartido por la Norma de Carácter General 385 de la SVS.

- h. Revisó la política y sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad.

#### **4. Análisis de Temas Particulares de las Funciones del Comité**

##### 4.1 Informe de los auditores externos.

El Comité en esta materia tomó conocimiento y revisó el Informe de los Auditores y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y emitió un pronunciamiento sobre los mismos, no teniendo reparos ni observaciones que formular a su respecto, asimismo, revisó el Plan de Auditoría Anual, el Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros al 30 de junio de 2017 y la Carta a la Administración sobre Control Interno de acuerdo a la circular 980 de la SVS.

##### 4.2 Propuesta de auditores externos.

Respecto a esta materia, el Comité de Directores evaluó y analizó las propuestas de trabajo y económicas de los servicios de auditoría externa y acordó proponer al Directorio para elección de la Junta de Accionistas las Compañías de auditoría externa KPMG, como opción prioritaria y a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como opción alternativa para el ejercicio correspondiente. Se sugirió que en caso de elegir KPMG, se solicitara cambio de socio encargado de la cuenta, dado que se llevaba 5 años trabajando con la misma contraparte. No cotizaron los auditores externos PricewaterhouseCoopers y E&Y.

##### 4.3 Cumplimiento NCG 385 de la SVS.

El Comité revisó y analizó el estándar de cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo informadas al amparo de la Norma de Carácter General 385 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo a los requerimientos de información impartidos por la propia norma y su formulario anexo. Este estudio tuvo como fin determinar cuáles de las prácticas señaladas en dicha normativa estaban cumplidas y cuales se implementarían por parte de la Sociedad, con miras a la información que debe darse conforme a la citada Norma de Carácter General, análisis que fue informado al directorio.

##### 4.4 Examen de sistemas de remuneración y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad.

Se revisó el nivel y estructura de las remuneraciones fijas y variables que compone la estructura de sueldo de los ejecutivos y empleados, concluyendo al efecto que éstas se ajustan a mercado y a prácticas idóneas de incentivo.

##### 4.5 Análisis de operaciones con partes relacionadas.

De conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité revisó las operaciones realizadas durante el ejercicio 2016 comprendidas dentro de la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2012, complementada por el Manual de Operaciones Relacionadas. Del mismo modo fueron informadas

aquellas operaciones de montos no relevantes y las realizadas con filiales en que la Sociedad posee más del 95% de propiedad.

El resumen anual de las operaciones entre partes relacionadas es el siguiente, tal como se describe en la Nota 20 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017:

<b>RUT</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Cargo 2016 (MUS\$)</b>	<b>Cargo 2017 (MUS\$)</b>
77.688.410-3	FS Inversiones Ltda.	Asesoría	Accionista común	247	247

## **5. Propuestas del Comité para programa trabajo del 2018**

El Comité trabajará el año 2018 en : proponer al directorio:

- (i) Seguimiento y Control de Riesgos de la sociedad, asociados a la Matriz de Riesgos aprobada para la sociedad.
- (ii) Seguimiento y revisión (bianual) sobre la correcta aplicación de: i) Prácticas de Gobierno Corporativo y análisis e incorporación de nuevas prácticas ii) Modelo de Prevención de Delitos iii) Código de Ética iv) Otros Manuales y políticas vigentes.
- (iii) Plan de formación de directores: obligaciones y deberes, temas societarios, temas regulatorios del sector eléctrico.

## **6. Otras Recomendaciones**

En relación a las recomendaciones efectuadas durante el ejercicio precedente, se recomienda continuar con los resguardos relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas. En cuanto a la política de habitualidad aprobada por la Sociedad, el Comité no ha detectado una necesidad de introducir ajustes a ella.

Por otra parte, se sugiere continuar con la revisión de las políticas sobre gobierno corporativo y control interno, y concluir con el análisis detallado de la matriz de riesgo de la sociedad.